I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001449

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 10 AGO 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2144/2016; el Ordinario Nº800/824/2016 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de la solicitud de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público presentada del personal de Supermercados ERBI; lo estipulado en las Ordenanzas Municipales N°2, art. 16 y la Ordenanza Municipal N°5 Sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales de Uso Público y Concesiones; lo establecido en el artículo 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

C O N S I D E R A N D O:

Que, los permisos sobre bienes municipales o nacionales de uso público, son esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto sin derecho a indemnización.

La solicitud presentada por personal de Supermercados ERBI.

D E C R E T O:

1. Otórgase un Permiso Precario para la Ocupación de Bien Nacional De Uso Público de 52,54 metros cuadrados ubicados en calle Las Paulonias con Los Estudiantes, de la comuna de Cerrillos, el día 6 de agosto, entre las 14 y las 18 horas, al personal del Supermercados ERBI.

2. Páguese los derechos por concepto de ocupación de B.N.U.P. ascendentes a $335.- (trescientos treinta y cinco pesos).

3. Los ingresos generados por la ejecución del presente decreto, se imputarán a la cuenta que correspondan del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Tesorería Municipal
Página Web